



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Actualización Compendio Normativo AGC - EE N° 54827000/2025

VISTO: La Ley N° 2.624 (texto consolidado por Ley N° 6.764), la Resolución N° 247-AGC/17 y modificatorias, las Disposiciones Nros. 12-DGLYTAGC/18, 60-DGLYTAGC/18, 29-DGLYTAGC/19, 2-GCABA-DGLYTAGC/20, 6-GCABA-DGLYTAGC/20, 4-GCABA-DGLYTAGC/21, 1-GCABA-DGLYTAGC/22, 6-GCABA-DGLYTAGC/22, 1-GCABA-DGLYTAGC/23, 4-GCABA-DGLYTAGC/23, 23-GCABA-DGLYTAGC/23, 6-GCABA-DGLYTAGC/24, 1-GCABA-DGLYTAGC/25, 8-GCABA-DGLYTAGC/25, el Expediente Electrónico N° 2025-54827000-GCABA-AGC, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 2.624 se creó la Agencia Gubernamental de Control, como ente autárquico dentro del ámbito del entonces Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que entre sus funciones primarias, la Agencia Gubernamental de Control está encargada de ejecutar y aplicar las políticas de su competencia, ejerciendo el contralor, fiscalización y regulación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en materia de seguridad, salubridad e higiene alimentaria de los establecimientos públicos y privados, entre otras;

Que en tal sentido, la Dirección General Legal y Técnica de esta Agencia Gubernamental de Control tiene a su cargo la dirección del servicio jurídico del organismo;

Que así las cosas, a través de la Disposición N° 12-DGLYTAGC/18 se aprobó el Compendio Normativo de la Agencia Gubernamental de Control, que reúne la normativa vigente de aplicación en el ámbito de este organismo;

Que consecuentemente, dicho Compendio Normativo fue actualizado en diversas oportunidades mediante Disposiciones Nros. 60-DGLYTAGC/18, 29-DGLYTAGC/19, 2-GCABA-DGLYTAGC/20, 6-GCABA-DGLYTAGC/20, 4-GCABA-DGLYTAGC/21, 1-GCABA-DGLYTAGC/22, 6-GCABA-DGLYTAGC/22, 1-GCABA-DGLYTAGC/23, 4-GCABA-DGLYTAGC/23, 23-GCABA-DGLYTAGC/23, 6-GCABA-DGLYTAGC/24, 1-GCABA-DGLYTAGC/25 y 8-GCABA-DGLYTAGC/25, instruyéndose a la Subgerencia Operativa Cooperación Institucional a realizar actualizaciones semestrales del mismo, debiendo acompañar conjuntamente con la normativa actualizada un informe detallado de las modificaciones introducidas;

Que en este orden de ideas, por medio de IF-2025-55742268-GCABA-AGC, la titular de la Subgerencia Operativa antes mencionada elevó a esta Dirección General la actualización encomendada para su aprobación, conjuntamente con el correspondiente informe de las modificaciones introducidas, destacando que “*A los efectos de simplificar el acceso de las personas a la normativa, cabe destacar que el índice del mismo se encuentra en el orden 2 de los actuados y se incluye un hipervínculo a la página de normativa de la Secretaría Legal y Técnica, para cada una de las normativas relacionadas con la Agencia Gubernamental de Control*”;

Que en tal sentido, resulta procedente aprobar la decimocuarta actualización del Compendio Normativo de esta Agencia, instruyendo a la Subgerencia Operativa Cooperación Institucional, en atención a sus funciones primarias, a realizar las correspondientes actualizaciones en forma semestral;

Por ello, en virtud de las atribuciones encomendadas por la Resolución N° 247-AGC/17 y modificatorias,

**LA DIRECTORA GENERAL DE
LA DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA DE
LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL
DISPONE:**

Articulo 1º.- Aprobar la decimocuarta actualización del Compendio Normativo elaborado por esta Dirección General Legal y Técnica, que reúne la normativa más relevante y vigente de aplicación en el ámbito de la Agencia Gubernamental de Control que como Anexo IF-2025-55742268-GCABA-AGC forma parte integrante de la presente.

Articulo 2º.- Instruir a la Subgerencia Operativa Cooperación Institucional a continuar con las actualizaciones semestrales del Compendio Normativo aprobado en el artículo 1º, debiendo acompañar conjuntamente con la normativa actualizada un informe detallado de las modificaciones introducidas.

Articulo 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio web de la Agencia Gubernamental de Control para el acceso de los ciudadanos, comuníquese para su conocimiento a todas las Direcciones Generales y Unidades de esta Agencia Gubernamental de Control. Cumplido, archivar.